



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-013/2017

No. Crédito 4717701155

141806



NOMBRE: INDUSTRIAL NATO, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE AYUTLA NO. 1112 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, **LOCALIDAD:** FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BANCA AFIRME	CUENTA DE CHEQUES	116123738	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	CUENTA DE CHEQUES	0162060864	\$743.40	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BANCO SANTANDER	CUENTA DE CHEQUES	65502147439	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
SCOTIABANK	CUENTA DE CHEQUES	18084827899	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BANCO NACIONAL DE MEXICO	CUENTA DE CHEQUES	4250/48241	\$376.70	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BANCO NACIONAL DE MEXICO	CUENTA DE CHEQUES	4250/48284	\$185.24	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BANCO NACIONAL DE MEXICO	CUENTA DE CHEQUES	55/7607756	\$64.43	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BBVA BANCOMER	CUENTA DE CHEQUES	0144331869	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
SCOTIABANK	CUENTA CORRIENTE	18804962788	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA
BBVA BANCOMER	CUENTA DE INVERSION	1355453720	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. _____, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUÁREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-013/2017

No. Crédito 4717701155

141806



NOMBRE: INDUSTRIAL NATO, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE AYUTLA NO. 1112 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, **LOCALIDAD:** FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-013/2017

No. Crédito 4717701155

141806



NOMBRE: INDUSTRIAL NATO, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE AYUTLA NO. 1112 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, **LOCALIDAD:** FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número AFG-ACF/LALM-013/2017 de fecha 06/03/2017, la ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$6,986,169.34 (Seis millones novecientos ochenta y seis mil ciento sesenta y nueve pesos 34/100 MN) por concepto de: INGRESOS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 12/05/2017.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFMONCLOVA-CNBV-0167/2022. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-013/2017

No. Crédito 4717701155

141806



NOMBRE: INDUSTRIAL NATO, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE AYUTLA NO. 1112 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de FRONTERA, Coahuila, a los _____ días del mes de _____ de _____, siendo las _____ horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle _____ número exterior _____ número interior _____, colonia _____ código postal _____ de esta ciudad, el suscrito Notificador

adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C. INDUSTRIAL NATO, SA DE CV, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) C. _____, persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. INDUSTRIAL NATO, SA DE CV, quien fue citado para este día y hora, en fecha _____ de _____ de _____, a través del citatorio que dejé en poder del (a) _____, informandome la persona que me atiende que el C. INDUSTRIAL NATO, SA DE CV, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al _____ haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al C. _____, quien manifestó ser _____ y se identifica con _____ y acredita la personalidad con _____ que se ostenta mediante Documento Notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ de _____ de _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como

Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número AFG-ACF/LALM-013/2017 de fecha 6 de Marzo de 2017, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-013/2017

No. Crédito 4717701155

141806



NOMBRE: INDUSTRIAL NATO, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE AYUTLA NO. 1112 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, **LOCALIDAD:** FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Con lo anterior siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-013/2017

No. Crédito 4717701155

141806



NOMBRE: INDUSTRIAL NATO, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE AYUTLA NO. 1112 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

FRONTERA, Coah; a de de

En la ciudad de FRONTERA, Coahuila, siendo las horas del día del mes de de me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle número exterior número interior colonia código postal de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. INDUSTRIAL NATO, SA DE CV, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. INDUSTRIAL NATO, SA DE CV, que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. INDUSTRIAL NATO, SA DE CV, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. quien dijo ser del contribuyente, quien se identifica con para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día de de a las horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las horas del día del mes de de

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Frontera, Coahuila a 27 de abril de 2022

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Industrial NATO, SA de CV en el domicilio ubicado en:

Calle: A y 112
No. Exterior: 1112 No. Interior:
Colonia: Occidental
Localidad: Frontera
Municipio: Frontera

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 4777701958 Fecha: 26 Abril 2022
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano
totalmente bardado con muros de concreto y block,
puerta de metal cónica al frente usado como acceso al inmueble donde hay un local personal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

Se anexa acte circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

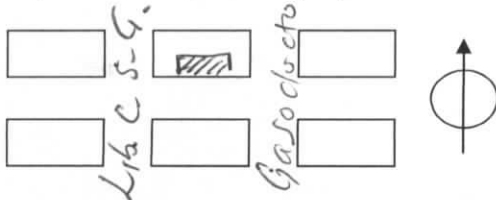
() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

Se anexa acte circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 09:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2022

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2022

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-013/2017 No. Crédito 4717701155

NOMBRE: INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE AYUTLA NO. 1112 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con cero minutos del día Veintisiete del mes de abril del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Ayutla número 1112 colonia Occidental, C.P. 25641 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Ayutla número 1112 de la colonia Occidental Municipio Frontera Coahuila C.P. 25641

a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 26 de Abril de 2022 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717701155; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villareal Alonzo, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano totalmente bardado con muros de bloky concreto sin enjame se lee anuncio "BRUMAR RECYCLING AT-ECV", existe un portón demallo ciclónica y se observa un local al interior lo testado carece de validez constada



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Pedro Chavez Lopez quien manifestó al momento no traer alguna identificación oficial.

Y quien dijo ser empleado del actual negocio, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, compleción robusta, cabello negro y curto, estatura aproximada de un metro setenta

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0045/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Y sabe usted si el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Ayutla No. 1112 de esta colonia Occidental**?; a lo que me respondió: No licenciado, es la primera vez que escucho de ese negocio.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado, yo le digo que ni sabía existía ese negocio

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: No licenciado, ni conozco ese negocio ni nada de ellas.

; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Mire licenciado, aquí ahorita nomás estamos los empleados, los que tienen esos datos casi no vienen.

; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: No licenciado, nada que ver con ellos.

A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: No lo sé, apenas los dueños pero yo le dije que casi no han venido estos días.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 671 de la calle Caraducto, dicho inmueble se localiza al costado oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación pintada en color blanco se observa una reja metálica negra, una puerta y una ventana al frente.

en el cual me atendió una persona de nombre Pedro Ramon Chavez Fuentes quien no quiso identificarse; lo testado carece de validez constata



siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años,
 rostro ovalado tez morena, nariz usa cubrebocas, labios usa cubrebocas,
 compleción mediana, cabello negro,
liso y corto, estatura aproximada de un metro setenta
 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número **AGEF/0045/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo
 en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila;
 le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce
 usted al Contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Y sabe usted si el
 contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio
 en **Calle Ayutla No. 1112 de esta colonia Occidental**?; a lo que me respondió:
No licenciado ahí donde usted señale este era de
chatarra, no recuerdo lo que usted busca

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado, le digo que por este rumbo ese negocio es un año o febrero de el no he visto

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: No licenciado, no los conozco, no sé si otro vecino le pueda ayudar.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 534, dicho inmueble se localiza al orientado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcción de casa habitación pintada en color blanco y detalles color salmón, se observa al frente una ventana y una puerta metálicas;

domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Danielo Estrada sin considerar necesario identificarse al ser ajeno al asunto., siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años, rostro ovalado tez morena, nariz delsado, labios delsados, compleción mediana, cabello castaño, liso y largo a los hombros, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0045/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Y sabe usted si el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Ayutla No. 1112 de esta colonia Occidental**?; a lo que me respondió: No licenciado, no sé de ese negocio ni tampoco le puedo asegurar hay estado donde usted me indique lo está buscando;

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: lo testado carece de validez constante



otro dato para localizar al contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V.Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No licenciada, no conozco ese negocio ni tampoco ningún dato para que los ubique.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otra empresa., y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez horas con cero. minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villagreal Alaniz

FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: JUAN JOSE BARRERA VILLALBA

FIRMA: _____

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Pablo Ramon Chavez Fuentes

FIRMA: No quiso firmar.

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Dayanir Estrada

FIRMA: No quiso firmar

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

FRONTERA, Coahuila a 28 de ABRIL de 2021

C. ADMINSITADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente INDUSTRIAL MOTO SA. DE CV en el domicilio ubicado en:

Calle: AVUCLA
 No. Exterior: 1112 No. Interior: _____
 Colonia: OCCIDENTAL
 Localidad: FRONTERA
 Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. _____ Num. De Dcto. O Crédito 471740155 Fecha: 26 ABRIL 2021
 Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
 e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: OTRO CONTRIBUYENTE

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

UN LOTE DE TERRENO GRANDE BARRIDO
SIN DIPTON y PUERTOS

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda _____

SE DA MEVA ACTO CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

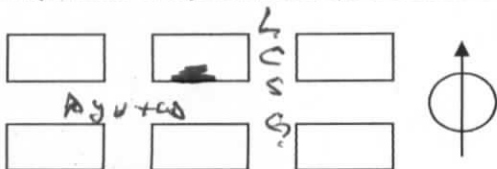
() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____

Fecha de expedición _____ Autoridad _____

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____

SE DA MEVA ACTO CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 9:05

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-013/2017 No. Crédito 4717701155

NOMBRE: INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE AYUTLA NO. 1112 C.P. 25641
COLONIA: OCCIDENTAL, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las NUEVE horas con CINCO minutos del día VEINTIOCHO del mes de ABRIL del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle AYUTLA número 1112, colonia OCCIDENTAL, C.P. 25641 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle AYUTLA # 1112 COLONIA OCCIDENTAL CP. 25641 EN FRONTERA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 26 de Abril de 2022 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717701155 ; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JOSE JESUS FLORES GONZALEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0937006060377, año de registro 1994 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025, y el C. CRYSTAL VILLARREAL ALANIZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0098006502297, año de registro 2002 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UN LOTE DE TERRENO GRANDE COMPLETAMENTE BARDEADO CON BLOCK SIN PINTAR CON LUJO DE BRUMAR RECICLINS. S.A. DE C.V.

!! LO TESTAMOS TIENE VÁLIDA CONSTANCIA



Coahuila de Zaragoza

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse PEDRO CHAIÑEZ LOPEZ quien manifestó SER TUSSEJANER DE LA

EMPRESA RECICLADORA
Y quien NO SE IDENTIFICÓ CORRECTAMENTE POR NO PORTAR SU

IDENTIFICACIONAL, siendo su media filiación:

sexo MASCULINO, edad 45 AÑOS, rostro REDONDO

tez APELCADA, nariz RECTA, labios NOBLES,

complexión ROBUSTA, cabello CORTO, LUO

y OBESIDAD, estatura aproximada de UNO metro SETENTA

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número

AGEF/0039/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil

Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de

Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el

motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al

Contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el

contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio

en **Calle Ayutla No. 1112 de esta colonia Occidental?**; a lo que me respondió:

NO LICENCIADO YO TENGO POCO AQUI Y NO CONOZCO

A ESA EMPRESA NI QUE ESTUBIERA EN ESTE LUGAR

; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU**

REPRESENTANTE LEGAL - desocupó el domicilio?; a lo que me

respondió: NO LICENCIADO COMO LE COMENTE NO LO CONOCI ASI QUE

NO TENGO BA OTRA DE DATOS

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro

dato para localizar a el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo

que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NINGUN DATO

DE ESOS PARA SU LOCALIZACION

; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula

fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: ESTA ES UNA RECICLADORA Y TRABAJAN

VARIOS PERSONAS Y NO ME SE ESCRIBI DE LA EMPRESA

; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU**

REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENEMOS

NINGUN VINCULO CON ESA EMPRESA

; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: LA VERDAD

DESCONOCES LA INFORMACION

; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número

exterior 671 de la calle CALLE DE LA, dicho inmueble se localiza al costado

IZQUIERDO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA

CASA NO IDENTIFICADA PINTADA EN COLOR BLANCO

CON PATA NEGRA PUERTA Y VENTANAS A LA PARTE

; en el cual me atendió una persona de nombre PEDRO ALONSO CASILLAS PARENTES

quien NO SE IDENTIFICÓ CORRECTAMENTE

DE LO TERNADO NO TENE VINCULO CON ESTA EMPRESA



siendo su media filiación: sexo MASCUNDO, edad 47 AÑOS,
 rostro NOVAR tez OPELCANA, nariz UNA CURVA BUENA, labios
UNA CARRERON, complexión MEDIANA, cabello CORTO,
LHO y NEGRO, estatura aproximada de UNO metro
SESENTA Y DOS centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número **AGEF/0039/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo
 en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila;
 le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce
 usted al Contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Y sabe usted si el
 contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio
 en **Calle Ayutla No. 1112 de esta colonia Occidental**?; a lo que me respondió:
NO LICENCIADO NO TENGO IDEA DE ESA EMPRESA
NUNCA LA HABIA SUICERADO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NI LA MENOR IDEA DE ESTE DATO POR EL QUE ME PREGUNTA

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO ESA CLASE DE DATO POR LOS QUE PREGUNTA

; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 334, dicho inmueble se localiza al LADO IZQUIERDO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA CASA MODERNA PINTADA EN COLOR BLANCO CON MUEBLES Y VENTANAS ACERENTE

; domicilio en el cual me atendió una persona DE NOMBRE DOMINICA ESTEADA
NO PROPORCIONO OTRO APELLIDO

siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 38 AÑOS,
 rostro NOVAR tez OPELCANA, nariz GRUADA, labios
MEHO GRUESO, complexión NOVAR, cabello CORTO,
LHO y NEGRO, estatura aproximada de UNO metro
SESENTA Y DOS centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número **AGEF/0039/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo
 en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila;
 le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce
 usted al Contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Y sabe usted si el
 contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio
 en **Calle Ayutla No. 1112 de esta colonia Occidental**?; a lo que me respondió:
NO LICENCIADO NO CONOCE A NINGUNA EMPRESA
CON ESTE NOMBRE NI QUE EXISTAN OLL.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún
NO TENGO NINGUN DATO



otro dato para localizar al contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V.Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NINGUN DATO DE LOS QUE ME PREGUNTA QUE PUDIERA AYUDAR A LOCALIZARLO;

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra HABITADO POR OTRO CONTRIBUYENTE y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las NUEVE horas con TREINTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JUAN JOSE BORRERA VALDES

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: JOSÉ JESÚS FLORES GARCÍA

FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villareal Aloniz

FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

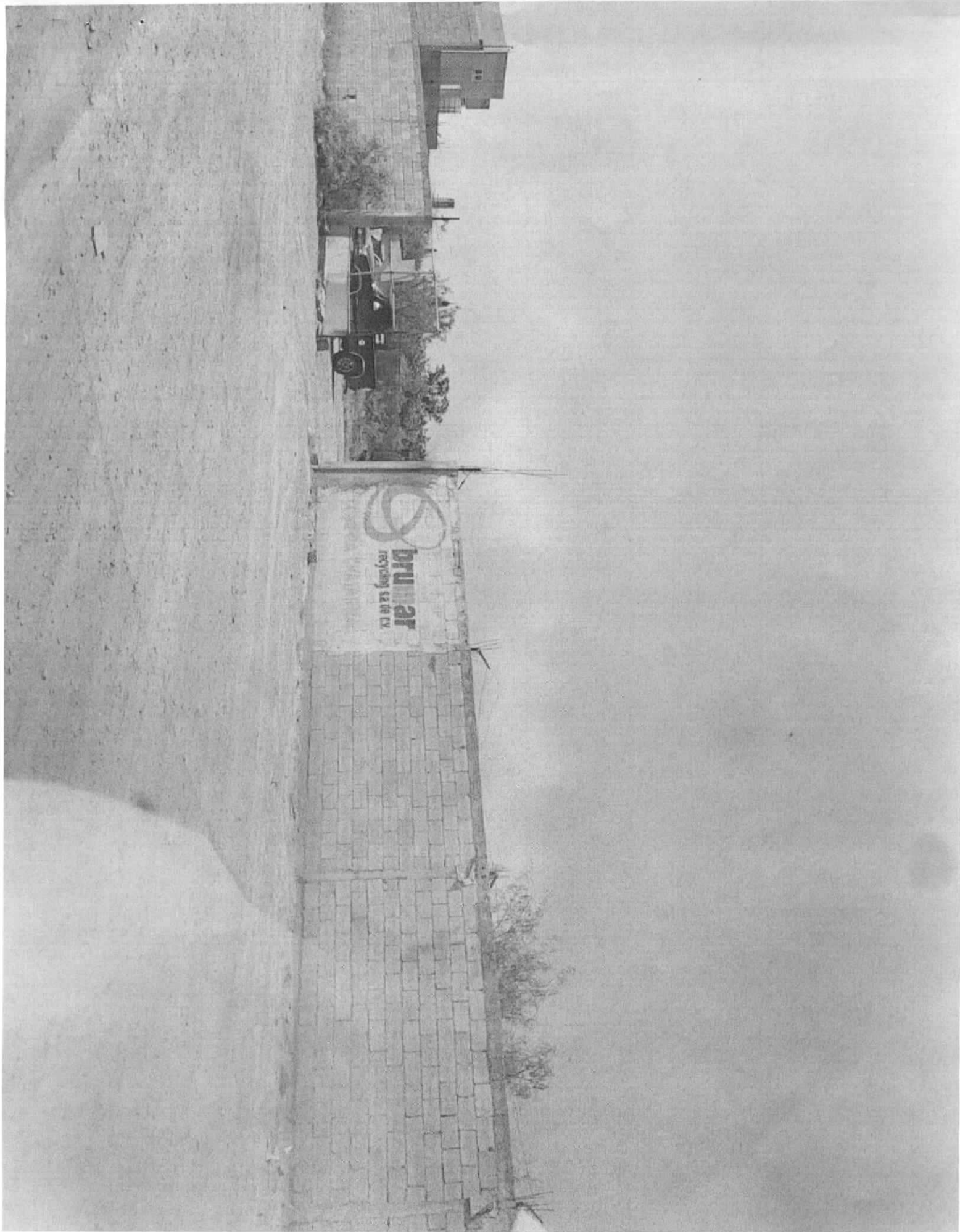
NOMBRE: PEDRO RAMON CHAVEL FUENTES

FIRMA: SE NEGÓ A FIRMAR

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: DANIELA ESTRADA

FIRMA: SE NEGÓ A FIRMAR.



Google Maps Ayutla 1112

